

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL

Para las víctimas del conflicto armado

2020-2023

Rio Viejo-Bolívar

**Comité Territorial de Justicia
Transicional**



MALFREN PADILLA SIERRA

Alcalde Municipal – Presidente del Comité

MILEDIS LOZANOS URIELES

Secretaria de Gobierno – Secretaria Técnica del
Comité

JAHIR MIRANDA FLOREZ

Secretario de Planeación y Obras Públicas

GRISELDA CAMPO LOZANO

Enlace Municipal de Víctimas

JOSE ALBERTO BELEÑO LOZANO

Secretario de Hacienda

EMMANUEL CAÑAS BARROZO

Director de UMATA

BEXY MARIA SERENO URRUTIA

Secretaria de Salud

LUIS ALFONSO HERRERA URIBE

Tesorero

JAIME CASTAÑEDA ANGULO

Secretario de Educación

FRANCISCO JAVIER NAVARRO PEREIRA

Comisario de Familia

FERNANDO GULLOSO GARCÍA

Secretario de Gestión y Bienestar Social

DANNIS GALVAN ZAYAS

Inspector Central de Policía y Tránsito

ZULEIMA INES SANABRIA VELEZ

Personera Municipal

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ GALVAN

Jefe de Control Interno

Mesa Municipal de Víctimas

Elcenira Campo Agudelo

María Ximena Pedrozo Campo

Mary Luz Vega Ardila

Leyla Andrea Robles Torres

Juan Carlos Flórez

Leonel Romero Campuzano

Edmanuel Rodríguez López

Angela María Roqueme
Burgos

Yudis Esther Orozco Angulo

Nellys Rico Mármol

Aura Yanira Rico Mármol

Nelis María Rocha Sánchez

Eider Clavijo Peñaranda

Jael Rodríguez López

Juana Medrano Castro

Amalfi Claudina González
Cañas

Samuel Campo Serna

Lizeth Romero Herrera

Faustino Herrera García

Sorelis Badillo Almendrales

Mary Arcileth Castro Isaza

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
Marco Normativo	3
1. DIAGNÓSTICO.....	5
1.1. Dinámica del Conflicto	5
1.1.1. Antecedentes históricos del conflicto	5
1.1.2. Dinámica reciente y actual	8
1.2. Identificación y Caracterización de la Población Víctima.....	11
1.3. Caracterización de las Necesidades.....	16
1.3.1. Necesidades en Educación	16
1.3.2. Necesidades en Salud.....	18
1.3.3. Necesidades en Generación de Ingresos.....	20
1.3.4. Necesidades en Vivienda.....	21
1.3.5. Necesidades en Alimentación	26
1.3.6. Necesidades en materia de discapacidad	27
1.4. Identificación de los procesos de Retorno y Reubicación	28
1.5. Diagnóstico de los aspectos transversales.....	29
1.5.1. Punto de atención a víctimas	29
1.5.2. Fortalecimiento Institucional	30
2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PLAN FINANCIERO	31
2.1. COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	31
2.1.1. Prevención Temprana	31
2.1.2. Prevención Urgente	31
2.1.3. Protección de Personas y Colectivos.....	32
2.1.4. Protección de Bienes.....	32
2.2. COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA	32
2.2.1. Información y Orientación	32
2.2.2. Ayuda Humanitaria Inmediata	33
2.2.3. Vivienda.....	33
2.2.4. Salud.....	34
2.2.5. Educación	34
2.2.6. Generación de Ingresos.....	35
2.2.7. Seguridad Alimentaria	37
2.2.8. Asistencia Funeraria	37
2.3. COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	37
2.3.1. Restitución	38
2.3.2. Rehabilitación.....	38
2.3.3. Satisfacción	39
2.3.4. Acompañamiento para la Inversión adecuada de los recursos (indemnización)	39
2.3.5. Retornos y Reubicaciones	39

2.4.	COMPONENTE TRANSVERSAL.....	40
2.4.1.	Participación.....	40
2.4.2.	Fortalecimiento Institucional	40
2.4.3.	Sistemas de Información	41
3.	HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN.....	42

INTRODUCCIÓN

El artículo 173 de la Ley 1448 de 2011 señala los Comités Territoriales de Justicia Transicional, son los encargados de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

En cumplimiento de este mandato, el Comité Territorial de Justicia Transicional de Rio Viejo - Bolívar, dispone de esta herramienta técnica que establece las diferentes acciones, programas, proyectos e inversiones para garantizar en el plano local, la contribución territorial al proceso de atención, asistencia y reparación integral de la población víctima del conflicto armado.

Este plan de acción, se encuentra dividido en 3 partes principales: en primer término, se presenta un diagnóstico general que da cuenta de los diferentes escenarios de riesgo y la dinámica del conflicto que actualmente se presenta en el municipio, igualmente, se presentan la cifras de caracterización e identificación de la población víctima que habita en esta entidad territorial, distinguiendo la información por grupos etarios y enfoques diferenciales, así mismo, se da a conocer la identificación de las necesidades socio económicas de dicha población y las mediciones de goce efectivo de derechos realizada,

a partir de las fuentes de información existentes como el Sisbén, caracterización y las mediciones de superación de situación de vulnerabilidad de la Unidad para las Víctimas. Como segundo aspecto, se estructura un componente estratégico que contiene las diferentes metas de producto, distribuidas por cada componente y medidas de la política pública de víctimas, estas a su vez, se encuentran asociadas a las diferentes líneas estratégicas del plan de desarrollo aprobado para este cuatrienio. Finalmente, se establecen las herramientas disponibles para hacer seguimiento al cumplimiento y ejecución de las metas establecidas en el Plan, especialmente las sesiones de los Comités de Justicia Transicional y los diferentes reporte e informes que se deben realizar a las entidades que coordinan esta política a nivel nacional.

De esta manera, el Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Rio Viejo, Bolívar, pone a disposición de la población víctima, esta herramienta de carácter técnico, con la cual se busca contribuir de manera sustancial a la superación de situación de vulnerabilidad de dicha población, así como al restablecimiento y estabilización socioeconómica. No obstante, es preciso señalar que el municipio no puede asumir esta responsabilidad sin la concurrencia y corresponsabilidad de los demás niveles de gobierno, y las diferentes entidades del orden local y nacional que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, por lo que se espera que en este nuevo cuatrienio, haya la debida articulación y apoyo a la entidad territorial con los recursos que se requieren para atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado.

Marco Normativo

Ley 387 de 1997	Por la cual se adopta medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos en Colombia
Sentencia T-025 de 2004 y Autos de seguimiento	Por medio de la cual se declara el Estado de Cosas Inconstitucional de la Población Desplazada y sus diferentes Autos de seguimiento al cumplimiento.
Ley 975 de 2005	Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la Ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
Decreto 4800 de 2011	el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras Disposiciones
Decreto Ley 4633 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
Decreto Ley 4634 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o gitano.
Decreto Ley 4635 de 2011	Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales
Documento CONPES 3712 de 2011	Plan de financiación para la sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011
Documento CONPES 3726 de 2012	Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas
Decreto 4912 de 2011	Por el cual se organiza el Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.
Resolución 0588 del 13 de Junio del 2013	Se modifican disposiciones de la resolución 0388 del 10 de mayo del 2013, por el cual se adopta el protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1377 del 2014	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 132 de la Ley 1448 de 2011 y se modifica el artículo 159 del Decreto 4800 de 2011 en lo concerniente a la medida de indemnización a las víctimas de desplazamiento forzado, se regulan algunos

	aspectos de retorno y reubicación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1460 de 2015	“Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública de víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación”
Decreto 2460 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Dinámica del Conflicto

1.1.1. Antecedentes históricos del conflicto

Es un hecho notorio, que en esta zona ha habido presencia histórica del ELN, ejerciendo influencia en toda la región del Sur de Bolívar a través de acciones político-militares. Esta agrupación guerrilla, fue el primer actor armado que apareció en la región hacia el año de 1975, posteriormente hacia el año de 1983 hizo presencia las Farc y en el año de 1994 hubo presencia del Ejército Revolucionario Popular (ERP).

En el año de 1998, en Rio Viejo, al igual que en los demás municipios del sur de Bolívar, operaron los paramilitares del Bloque Central Bolívar, al mando de Julián Bolívar. Esta estructura armada surge en la zona cuando el gobierno del presidente Andrés Pastrana, adelantaba los diálogos con la guerrilla del ELN para la conformación de una zona de encuentro, específicamente en los municipios de San Pablo y Cantagallo. Esta circunstancia fue capitalizada por los paramilitares quienes lideraron un movimiento de no al despeje, logrando reunir sectores civiles y políticos, permeando a un gran número de municipios en torno de la mencionada iniciativa

Por su parte las guerrillas de las FARC y el ELN, en el año de 1998 lideraron la realización de un paro armado, en contraposición a las acciones que se venían desarrollando por parte de los paramilitares, se obstaculizó el transporte fluvial y terrestre en la zona, dando lugar a que posteriormente se acrecentara la arremetida paramilitar en la región. Como un hecho notorio, se recuerda la toma del Corregimiento de Cerro de Burgos, del municipio de Simití, en donde se controlaba en ingreso y la salida al municipio de Santa Rosa del Sur. De ahí en adelante se registró un periodo de expansión e incursión paramilitar en toda la región del Sur de Bolívar.

A finales de octubre de 1998, inició la incursión paramilitar en el Municipio de Rio Viejo. Esta estructura armada, incursionó por el municipio vecino de Arenal, sosteniendo combates con él Frente Luis José Solano Sepúlveda del ELN y el frente 37 de las FARC; como acto de guerra e intimidación quemaron la Alcaldía, igualmente hicieron tránsito por Barranco de Loba, Altos del Rosario, Sudan, Tiquisio, Pueblito Mejía y además de sostener enfrentamientos con las estructuras guerrilleras asesinaron a varios pobladores de región. En el recorrido de Barranco de Loba hacia Rio Viejo hubo otros enfrentamientos y asesinaron degollando a varias personas. En los corregimientos de Buena Señá, Macedonia, Hatillo y Cobadillo quemaron la mayoría de las viviendas, en consecuencia, los habitantes tuvieron que desplazarse forzosamente hacia la cabecera municipal de Rio Viejo y Arenal. De allí salieron hacia Norosí, (18 de noviembre de 1998), incinerando 58 viviendas, minaron el pueblo, y gran parte de la población de este municipio se desplazó hacia la cabecera municipal de Rio Viejo.

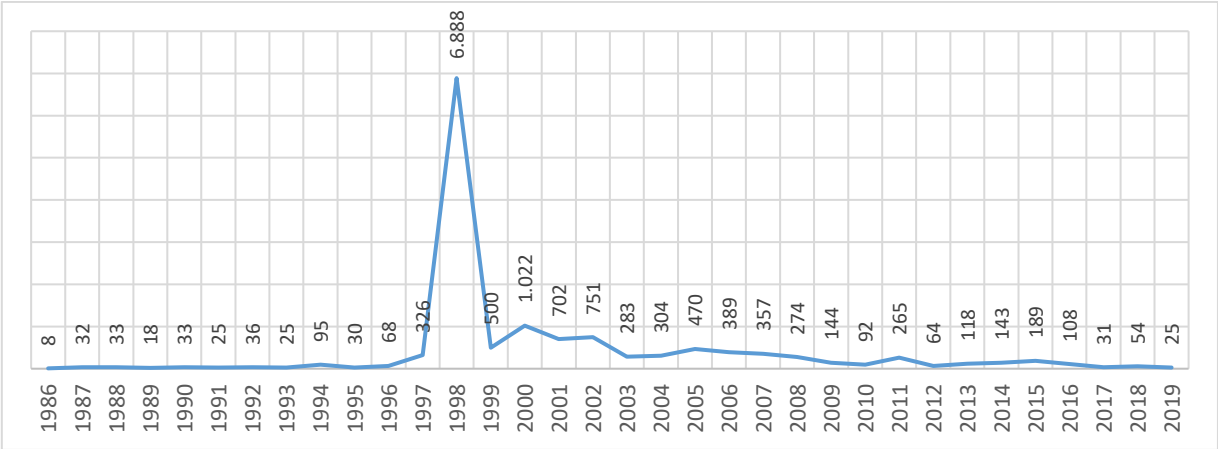
Posteriormente siguieron hacia Santa Helena, que también estaba totalmente abandonada y luego se dirigieron a la cabecera municipal de Rio Viejo en donde estaba concentrada la mayor cantidad de las familias; allí saquearon unos negocios e incursionaron en los albergues, hubo maltrato físico y psicológico y amenazas. Esta incursión paramilitar en la cabecera municipal del municipio de Rio Viejo se produjo el día 25 de abril del 1997 entre las 7:00 pm y 9:00 pm, en este acto degollaron a un señor oriundo de nuestro municipio y con su cabeza intimidaron al resto de la población.

La Comunidad tenía temor por eso se abstuvieron de presentar la declaración de los hechos victimizantes que les ocurrieron en esa época. Se calcula que alrededor de 3500 personas fueron víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos.

Posteriormente, entre el periodo comprendido entre el año 2000 al 2012 se conoce de varias masacres y muertes selectivas por bandas criminales y reclutamiento de menores.

Según datos de la Red Nacional de Información, en el municipio de Río Viejo desde el año de 1985 al 2019, le han ocurrido hechos victimizantes a 13.902 personas, de los cuales, 6.888 afectaciones ocurrieron en el año de 1998, vigencia en la cual se registra la arremetida paramilitar en la zona.

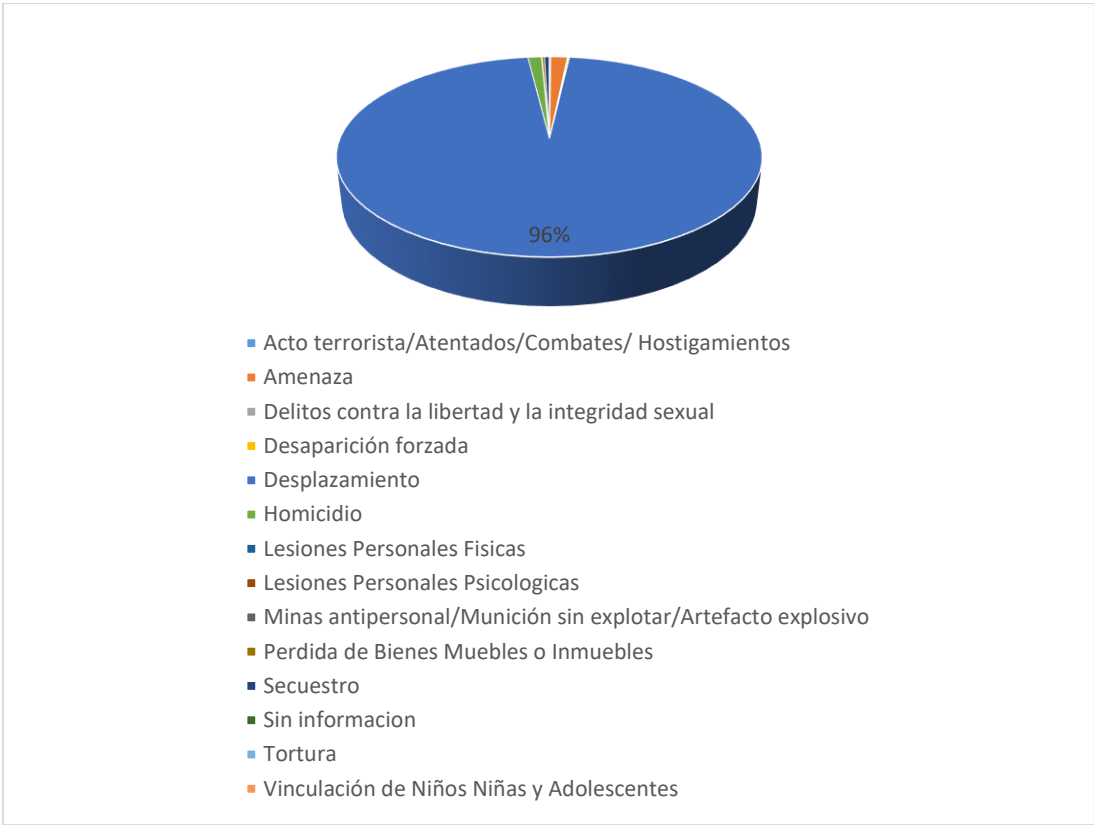
Gráfica 1. Acumulado histórico de víctimas provenientes del municipio de Río Viejo



Fuente: Red Nacional de Información – RNI, fecha de corte: junio 01 de 2020

Como puede observarse en la gráfica, el año de 1998 fue el año más crítico para el municipio en materia de conflicto armado, es el año que se registró el mayor número de afectaciones a los Derechos Humanos a la población, especialmente por el desplazamiento forzado, ante la cruenta disputa territorial que se libró entre los paramilitares y los grupos guerrilleros, hecho que resulta particularmente oscuro para la institucionalidad, ya que se trató de una verdadera tragedia humanitaria ocurrida ante la acción impotente y en algunos casos complaciente de la propia fuerza pública.

Dentro de los hechos victimizantes ocurridos, por su puesto el mayor porcentaje corresponde al desplazamiento forzado que asciende al 96%, tratándose de una movilización de familias sin precedentes, que corrían ante la amenaza y el miedo a la guerra. Esta circunstancia fue un patrón común a nivel nacional que conllevó a que la Corte Constitucional



Disponibile en: <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Home/Victimizaciones>

1.1.2. Dinámica reciente y actual

La Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo N° 025-15, de inminencia, para los corregimientos Hatillo, Cobadillo y Macedonia en el municipio Río Viejo, departamento de Bolívar.

De acuerdo con la información acopiada por la Defensoría del Pueblo, en el marco del Monitoreo a la situación de humanitaria en la regional Magdalena Medio, se pudo establecer el alto nivel de riesgo y las condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentra la población civil asentada en los mencionados corregimientos.

El municipio de Río Viejo se ubica sobre un brazo del río Magdalena, limita por el norte con Los municipios de Regidor, San Martín de Loba y Barranco de Loba; al sur con los municipios de Arenal; por el oeste con los municipios de Norosí y Tiquisio y por el este con el brazo Morales del río Magdalena. Esta localización hace que el territorio sea un punto de transición importante para el transporte de personas y de mercancías desde y hacia los municipios de Tiquisio, Norosí y Arenal en el Sur de Bolívar. La ubicación geográfica de Río Viejo es de alto valor estratégico para los grupos armados, quienes utilizan esta zona como corredor para movilizarse y realizar actividades ilegales, principalmente asociadas con la extracción ilegal de oro y el narcotráfico.

La conjunción de intereses sobre este territorio, la presencia de actores armados al margen de la ley y las afectaciones que de ello se derivan para la población civil, fue advertida por la Defensoría del Pueblo desde hace varios años atrás, a través del Informe de Riesgo 014 de 2011, en el que se describió el riesgo al que están expuestos los pobladores de los corregimientos Cobadillo, Hatillo y Macedonia, como consecuencia del accionar del grupo autodenominado Los Urabeños, quien busca mantener áreas de dominio territorial y ejercer control social en las zonas que en el pasado estuvieron bajo la influencia del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia

Es evidente que la implementación de los acuerdos de paz suscritos con los grupos paramilitares y años después con la guerrilla de las FARC, han incidido sustancialmente en la disminución de la intensidad del conflicto; circunstancia que

puede fundamentarse en la estadística, mientras en el año de 1998 cuando estos grupos se disputaban el territorio a sangre y fuego, se registraron solamente en el municipio de Rio Viejo más de 6000 hechos victimizantes, esta tendencia se fue disminuyendo a partir de los desmontes de esta estructuras armadas, para finalmente señalar que en lo que va corrido del año 2019, solamente se registran 3 hechos victimizantes con sede de ocurrencia en esta entidad territorial.

En los últimos años, se evidencia una tendencia de disminución del interés de los grupos armados al margen de la ley que aún hacen presencia en la región, por ejercer control territorial en la zona, a comparación de lo evidenciado a finales de los años 70, 80 y 90, sin embargo, esto no quiere decir que los factores de riesgo hayan desaparecido. Se podría afirmar que las dinámicas del conflicto han cambiado en los últimos años, las pretensiones de los actores armados que aún subsisten y se focalizan en ejercer el control de las economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, incluso estableciendo pactos de no agresión y estableciendo alianzas para distribuirse las cadenas de producción de dichas economías.

Con la disminución del control territorial por parte de estructuras como las FARC, quien ahora se constituyó en un partido político, es evidente que quedaron espacios territoriales que han sido aprovechado por otro tipo de estructuras. En el caso particular del municipio de Rio Viejo, se viene evidenciando la estructuración de bandas delincuenciales que se dedican al hurto y la extorsión, cometiendo algunos asesinatos en su accionar delictivo, en las zonas mas apartadas del municipio y con menor presencia de la Fuerza Pública.

Si bien es cierto, la confrontación armada vivida en el municipio de Rio Viejo en los años 80 y 90 que involucró a grupos guerrilleros, paramilitares y la Fuerza Pública, ha disminuido sustancialmente; los riesgos de vulneración de Derechos Humanos aún

persisten para la población civil. El conflicto ha tomado otras formas de configuración a partir del acuerdo de paz con las FARC, pero con la ruptura de los diálogos de paz con el ELN, y mientras haya presencia e incidencia de esta guerrilla en la zona, habrán riesgos para las personas, grupos y comunidades, especialmente para sus líderes.

Sumado a lo anterior, y con la estructuración de nuevos actores delincuenciales como el Clan del Golfo (antes Urabeños) y bandas delincuenciales como los Yuqueros y otros, se vienen incrementando violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas, grupos y comunidades del municipio de Rio Viejo, con mayor grado de riesgo y exposición aquellos sectores de la zona alta del municipio, dentro de los cuales se encuentran los corregimientos de Cobadillo, Hatillo y Macedonia.

De otra parte, la posición geográfica del municipio de Rio Viejo se constituye como una puerta de entrada, que facilita los corredores de movilidad de los Grupos Armados Organizados - GAO, así como de los grupos delincuenciales que se han venido estructurando para ejercer sus actividades ilícitas.

De igual modo, las economías ilícitas que se desarrollan en la zona se constituyen en la principal causa que genera y alimenta el conflicto y el accionar delictivo. Los cultivos de coca, la minería ilegal y la explotación maderera, son el combustible perfecto para sostener e impulsar la compleja realidad conflictiva y de riesgo que se vive en el municipio y en general en la zona sur del departamento de Bolívar.

1.2. Identificación y Caracterización de la Población Víctima

En el municipio de Rio Viejo se tienen diversos datos del número de víctimas que actualmente residen en esta entidad territorial, la Unidad para las Víctimas, registra en su sistema de información de 3052 víctimas, sin embargo, y para efectos del presente Plan de Acción Territorial, se tomará la información de las víctimas sisbenizadas, en donde se pudieron identificar a 2944 personas, de acuerdo a lo que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Población víctima sisbenizada en Rioviejo

Descripción población	Número	Porcentaje
víctimas sisbenizadas	2944	33%
resto de población sisbenizada	5963	67%
total	8907	100%

Fuente: Sisbén cruce con RUV

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que 33% de la población sisbenizada del municipio de Rio Viejo, corresponde a población víctimas del conflicto armado, lo cual representa una información significativa para efectos de la planeación de la oferta institucional y los diferentes programas y proyectos que ejecutará la Administración Municipal en el próximo cuatrienio.

De otra parte, verificando la ubicación geográfica de la población víctima, se logró determinar que el 52% reside en el casco urbano y el 48% se ubica en los centros poblado y en la zona rural dispersa del municipio

Tabla 2. Distribución de la población víctima por zona

Zona	Personas	Porcentaje
Casco urbano	1539	52%
Centros poblados	896	30%
Rural disperso	509	17%
Total general	2944	100%

Fuente: Sisbén cruce con RUV

Al realizar un análisis un poco mas detallado por corregimiento no damos cuenta que el corregimiento que mas alberga población víctima en el municipio, es el corregimiento de Macedonia, con 405 personas, seguido por el corregimiento de

Cobadillo con 330 personas, y el corregimiento de Hatillo con 278 personas, de acuerdo con lo que se muestra en la siguiente tabla.

Corregimientos	Número de personas	Porcentaje
Macedonia	405	29%
Cobadillo	330	23%
Hatillo	278	20%
Caimital	201	14%
Rioviejo	52	4%
Otros sectores	51	4%
Corregimiento s4	45	3%
Campo alegre	43	3%
Total general	1405	100%

Por su parte, al revisar la población víctima que se ubica en el casco urbano del municipio se puede evidenciar que el barrio en donde se concentra un mayor número de personas víctima, es el barrio El Oasis con 361 personas y el Barrio Arriba con 197 personas. Esta información resulta importante al momento de focalizar población víctima para la oferta institucional, así como para los distintos programas sociales que se adelanta por parte de la Administración Municipal y demás entidades que integran el SNARIV, encaminados a brindar asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Barrio	Personas	Porcentaje
Barrio El Oasis	361	23,5%
Barrio Arriba	197	12,8%
Barrio San Onofre	181	11,8%
Barrio Abajo	179	11,6%
6 de Diciembre	127	8,3%
Barrio 9 de Abril	114	7,4%
Urbanización La Candelaria	108	7,0%
Barrio La Paz	97	6,3%
Urbanización San Francisco	56	3,6%

Barrio Inurbe	54	3,5%
Barrio Nueva Esperanza	41	2,7%
La Independencia	21	1,4%
Barrio S4	3	0,2%
Total general	1.539	100,0%

Se quiso igualmente identificar la población étnica víctima del conflicto que habita en el municipio, y si bien es cierto no existe una alta concentración de personas con enfoque étnico, lo que se logró determinar es que 263 personas se auto reconocen como afrodescendientes, aspecto que resulta especialmente importante para orientar acciones instituciones bajo un enfoque diferencial, a fin de fortalecer aspectos relacionados con identidad cultural y las costumbres

Pertenencia étnica	Personas	Porcentaje
Gitano(a) ROM	1	0,03%
Indígena	2	0,07%
Mestizo	1	0,03%
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	263	8,93%
Ninguna	2677	90,93%
Total general	2944	100,00%

En cuanto a la distribución de la población por rango etario, se puede identificar que la mayor concentración poblacional se ubica en los rangos de edad entre los 10 y los 24 años. Esto significa la existencia de un alto número de niños, niñas y adolescentes y población joven. Igualmente se identifica que el 48% de la población son mujeres, y el 16,7 % es población adulta mayor.

Tabla 3. Distribución poblacional por rango etario

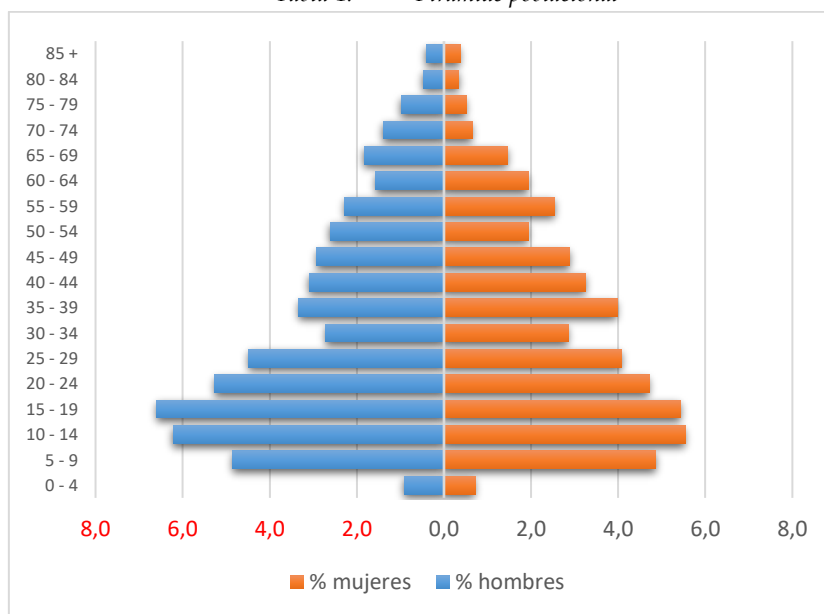
Rango edad	Hombres	Mujeres	H + M	Porcentaje
0 - 4	27	21	48	1,6%
5 - 9	143	143	286	9,7%
10 - 14	183	163	346	11,8%
15 - 19	194	160	354	12,0%
20 - 24	155	139	294	10,0%

Rango edad	Hombres	Mujeres	H + M	Porcentaje
25 - 29	132	120	252	8,6%
30 - 34	80	84	164	5,6%
35 - 39	98	117	215	7,3%
40 - 44	91	96	187	6,4%
45 - 49	86	85	171	5,8%
50 - 54	77	57	134	4,6%
55 - 59	67	75	142	4,8%
60 - 64	46	57	103	3,5%
65 - 69	54	43	97	3,3%
70 - 74	41	19	60	2,0%
75 - 79	29	15	44	1,5%
80 - 84	14	10	24	0,8%
85 +	12	11	23	0,8%
Total	1529	1415	2944	100,0%

Fuente: Sisbén – Cruce Registro Único de Víctimas

En la siguiente pirámide poblacional se puede apreciar los rangos de edad en los cuales se concentra un mayor número de población víctima, siendo los niños, niñas, adolescentes y población joven en donde mayor participación poblacional existe. Se observa que en la medida que las personas son más adultas se reduce el peso porcentual de participación

Tabla 4. Pirámide poblacional



Fuente: Elaboración propia

1.3. Caracterización de las Necesidades

1.3.1. Necesidades en Educación

Según datos oficiales obtenidos del Sistema de Matriculas SIMAT, para la vigencia 2020 se cuenta con un total de 2.213 niñas y niños matriculados en las diferentes Instituciones Educativas del municipio, de esta cifra se encontró que, 809 menores son víctimas del conflicto armado, es decir, el 36% de la comunidad estudiantil del municipio de Rio Viejo, los cuales se encuentran estudiando en las diferentes sedes educativas así:

Tabla 5. Distribución de estudiantes víctimas por Institución Educativa

Institución Educativa	# Estudiantes
I.E. COBADILLO	329
RURAL	329
BRISAS DE SAN MARTIN	7
CAÑO HONDO	5
EL CRISTAL - SM	2
HATILLO	55
I.E. COBADILLO - SEDE PRINCIPAL	212
LA COOPERATIVA	4
LA GARITA	3
MACEDONIA	25
MORRO CONTENTO	5
SIERPETUERTA	4
UNION DORADAS	7
I.E. DE RIO VIEJO	480
RURAL	45
BLANCAS PALOMAS	6
CAIMITAL	21
CAMPO ALEGRE	6
CASA DE DIOS	4
JUAN GABRIEL	1
LA PIEDRA	3

SAN LUIS	1
SAN MARTIN DE LOBA	3
URBANA	435
ESCUELA URBANA MIXTA RIO VIEJO	193
I.E. DE RIO VIEJO - SEDE PRINCIPAL	224
JARDIN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	18
Total general	809

Fuente: Sistema de Matriculas SIMAT con cruce RUV

Analfabetismo

En materia de datos diagnósticos que den cuenta del grado de analfabetismo no fue posible obtenerlos de manera precisa, sin embargo, se logró realizar una aproximación a partir de la identificación del nivel educativo alcanzado por las personas adultas, obtenido de la base de datos del SISBEN, encontrándose que alrededor de 288 personas manifestaron en dicha encuesta, que no han alcanzado ningún nivel educativo, y si bien es cierto, este dato no significa en estricto sentido que estas personas no sepan leer y escribir, si nos permite ubicarnos de manera indicativa dentro de un rango cuantitativo de las personas analfabetas

Tabla 6. Nivel educativo alcanzado de las personas de 18 años en adelante

Nivel educativo alcanzado	Hombres	Mujeres	Total general	Porcentaje
Ninguno	151	137	288	14%
Primaria	457	360	817	40%
Secundaria	380	442	822	40%
Técnica o tecnológica	21	33	54	3%
Universidad	29	23	52	3%
Postgrado	11	5	16	1%
Total general	1049	1000	2049	100%

Fuente: Sisbén

1.3.2. Necesidades en Salud

Este derecho le otorga la posibilidad de afiliación al Régimen Subsidiado de salud a la víctima en caso de carecer de capacidad de pago suficiente para acceder al Régimen Contributivo. De otra parte, la reparación integral debe atender a reestablecer la salud mental de la víctima, por



tanto se dispone el fortalecimiento de la política en derechos sexuales y reproductivos, salud sexual y reproductiva, equidad y violencia basada en género.

Régimen subsidiado

Actualmente el municipio de Rio Viejo, cuenta con 7040 personas afiliadas activas al régimen subsidiado en salud, esta información fue contrastada con el registro de víctimas a efectos de determinar cuantas de estas personas tienen la condición de víctimas del conflicto, y se logró determinar que 34,3%, es decir 2417 personas se encuentran incluidas en el RUV. Esto significa que este número de víctimas ya cuentan con la afiliación o cobertura dentro del régimen subsidiado.

Descripción	Personas	Porcentaje
afiliados no víctimas	4623	65,7%
afiliados víctimas	2417	34,3%
total	7040	100%

Al revisar, la ubicación de estas 2417 personas dentro de las EPS que prestan sus servicios en el municipio, se logró determinar que el 93,5% se encuentran vinculadas a

la EPS Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud ESS, que se identifica con el código ESS207, de acuerdo a lo que se observa en la siguiente tabla:

Tabla 7. Distribución de afiliados al Régimen Subsidiado por EPS

EPS	Número afiliados	Porcentaje
CCF055	46	1,9%
EPSS37	64	2,6%
EPSS41	47	1,9%
ESS207	2260	93,5%
Total general	2417	100%

Fuente: Base aseguramiento con cruce RUV

Régimen contributivo

En cuanto al régimen contributivo en salud, el municipio de Rio Viejo cuenta con un total de afiliados de 848 personas, de las cuales se identificaron a 210 personas incluidas en el Registro Único de Víctimas, esto significa que el 24,8% de la población afiliada a este régimen tiene la condición de víctima

Descripción	Personas	Porcentaje
afiliados no víctimas	638	75,2%
afiliados víctimas	210	24,8%
total	848	100%

Igualmente, se procedió a revisar en que EPS se encuentran afiliadas estas personas, encontrándose que el 59% se encuentran vinculadas a la Asociación Mutual SER Empresa Solidaria de Salud ESS, y el 40% se encuentran afiliadas a la Nueva EPS SA., y sólo el 1% a la Nueva Empresa Promotor de Salud SA.

EPS	Número afiliados	Porcentaje
EPS037	84	40%
EPS041	3	1%

ESSC07	123	59%
Total general	210	100%

Si se tiene en cuenta que el total de víctimas identificadas en el régimen subsidiado es de 2417 y en el régimen contributivo de 210, obtenemos que en total, hay 2627 personas víctimas vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, por su parte, al inicio se mencionó que el total de víctimas identificadas en el municipio de Rio Viejo es de 2944 personas, esto nos indicaría prima facie que **317** personas víctima que actualmente no se encuentran vinculadas a ningún tipo de régimen de seguridad social en salud. Sin embargo, esta es una cifra apenas indicativa, ya que es común encontrar a personas que residen en la periferia del municipio que se encuentran afiliadas en municipios vecinos, por asuntos prácticos de acceso a los servicios médicos.

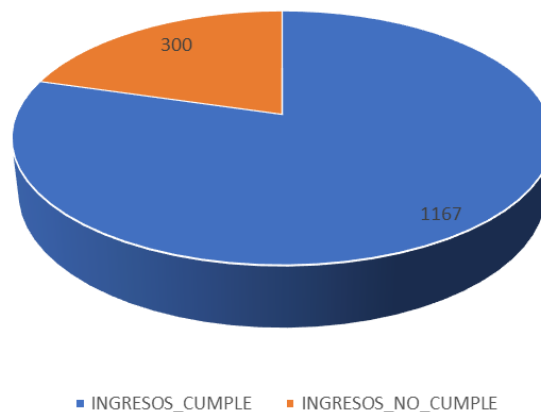
Descripción	Personas	Porcentaje
victimas sin afiliación a salud	317	10,8%
Victimas aseguradas en salud	2.627	89,2%
total	2.944	100%

1.3.3. Necesidades en Generación de Ingresos

La política de generación de ingresos y de empleo se integra con la ruta de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, contemplando esquemas que permiten la atención de la población víctima en la etapa de emergencia -desde el componente generación de ingresos-, buscando con ello obtener los medios para garantizar la satisfacción de sus necesidades mínimas y así avanzar hacia la superación de la situación de vulnerabilidad, hasta alcanzar el restablecimiento económico que se materializa garantizando los demás derechos relacionados: vivienda, salud, educación y alimentación. Una vez alcanzado este umbral, se deber dar inicio al proceso de restablecimiento de las capacidades laborales para que puedan competir en igualdad

de condiciones en el mercado laboral, accediendo a empleos o autoempleos formales para lograr su autosostenimiento en el mediano y largo plazo, a través del ingreso al componente de generación de empleo, logrando así la reparación integral en esta materia.

Según datos obtenidos de la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas, con respecto a las mediciones de superación de situación de vulnerabilidad, en el municipio de Rio Viejo, se tienen actualmente identificada a 300 hogares que reúnen las variables necesarias para superar esta condición, se trata de familias víctimas



que se pueden encontrar en situación de pobreza extrema, que no cuentan con los ingresos suficientes para suplir sus necesidades básicas. Estas familias requieren del apoyo institucional con programas de formación para el empleo, así como el acceso a éste, apoyo en la conformación de unidades productivas entre otros aspectos.

1.3.4. Necesidades en Vivienda

El artículo 51 de la Constitución Política establece que “todos los colombianos tienen derecho a la vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”



Del mismo modo, la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25 dispone que *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (...).”*

Sobre este derecho en particular la Corte Constitucional ha señalado que la Constitución Colombiana consagra un catálogo amplio de derechos sociales, pero somete la actuación del Estado en esta materia, al llamado principio de **progresividad**. En este sentido, la Constitución admite que la satisfacción plena de los derechos sociales exige una inversión considerable de recursos públicos con los cuales el Estado no cuenta de manera inmediata. Por ello, dada la escasez de recursos, la satisfacción de los derechos sociales está sometida a una cierta *“gradualidad progresiva”* En este sentido, la Corte Constitucional, siguiendo el derecho internacional, ha entendido que, en general, la obligación del Estado en materia de derechos sociales es la de adoptar medidas, *“hasta el máximo de los recursos posibles”*, para lograr progresivamente la plena efectividad de tales derechos.

En lo que respecta a la información de los déficits de vivienda en los hogares conformados por población víctima en el municipio de Rio Viejo, se obtuvo del Sisbén, vistos desde el déficit cualitativo, así como el déficit cuantitativo.

Se parte entonces, de que la población víctima identificada en el municipio se encuentra distribuida en 1021 hogares aproximadamente, de los cuales, 150 viven en arriendo y 357 viven con permiso del propietario. Esto significa que alrededor de 507 hogares no cuentan con una vivienda propia, para efectos de identificar una aproximación al déficit cuantitativo.

Tabla 8. Condiciones de la tenencia de las viviendas

Estado tenencia de la vivienda	casco urbano	centro poblado	rural disperso	Total general	%
En arriendo o subarriendo	117	24	9	150	15%
Propia, la están pagando	6	2	2	10	1%
Propia, totalmente pagada	237	199	68	504	49%
Con permiso del propietario	156	82	119	357	35%
Total general	516	307	198	1021	100%

Fuente: Sisbén versión IV con cruce RUV

En cuanto al déficit cualitativo, es decir las necesidades en materia de mejoramiento de la vivienda, se revisaron las variables de las paredes y pisos, determinando el estado en que estos se encuentran, lo cual nos sirve como información indicativa que nos permite mediamente acercarnos siquiera a un dato aproximado del número de hogares que requieren intervenciones en materia de mejoramientos en sus viviendas.

El primer aspecto que se tuvo en cuenta es el estado de las paredes de las viviendas conformadas por población víctima, en donde se pudo identificar algunas variables importantes que nos permiten ir delimitando necesidades en materia de mejoramientos de vivienda.

Nótese por ejemplo en la siguiente tabla, que, de los 1021 hogares, existen 320 hogares que tienen sus viviendas con paredes en madera burda, tabla o tablón, 76 hogares en materiales como guadua, caña, esterilla u otro vegetal y 5 hogares en materiales como zinc, tela, latas u otros desechos plásticos, lo cual nos permite concluir que estos hogares requieren realizar mejoramientos en sus viviendas en lo que al estado de las paredes se refiere. Igualmente, se puede observar desde el punto de vista geográfico en que sectores se encuentran ubicadas estas familias, (urbano, centro poblado y rural disperso) ya que estos aspectos son importantes a tener en cuenta al momento de realizar intervenciones y realizar proyectos de esta naturaleza.

Tabla 9. Estado de las paredes de los hogares conformado por víctimas

Categoría	urbano	centro poblado	rural disperso	Total general	porcentaje
Sin paredes			2	2	0,2%
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	318	158	33	509	49,9%
Tapia pisada, adobe	2	3	1	6	0,6%
Bahareque	29	41	30	100	9,8%
Material prefabricado		1	2	3	0,3%
Madera burda, tabla, tablón	154	82	84	320	31,3%
Guadua, caña, esterilla, otro vegetal	13	20	43	76	7,4%
Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos		2	3	5	0,5%
Total general	516	307	198	1021	100%

Fuente: Sisbén

Otra categoría analizada es el estado de los pisos de las viviendas, en donde se logró identificar que el 51% de los hogares conformados por población víctima aún tienen sus pisos en tierra; ello pone en evidencia el grado de vulnerabilidad de las familias y las limitaciones de tipo económico para mejorar sus viviendas. Tan sólo el 42,5% de los hogares tienen sus pisos en cemento. Al realizar un análisis un poco más detallado se puede observar que el mayor número de hogares que aún tienen sus pisos en tierra, están ubicados en la zona rural, de acuerdo a lo que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 10. Estado de los pisos de las viviendas

Categoría	urbano	centro poblado	rural disperso	Total general	%
Alfombra o tapete, mármol, parque, madera pulida y lacada	2			2	0,2%
Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	48	9		57	5,6%
Cemento o gravilla	269	140	25	434	42,5%
Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	3	1	2	6	0,6%
Tierra o arena	194	156	171	521	51,0%
Otro		1		1	0,1%
Total general	516	307	198	1021	100%

Fuente: Sisbén

En materia de saneamiento básico, se revisó la variable del servicio sanitario en donde se identificó que el 21% de los hogares no cuenta con un servicio sanitario y el 7% de los hogares si tienen el servicio, pero sin conexión a alcantarillado o a pozo séptico. Esto indica que 216 hogares requieren de algún tipo de intervención en materia de mejoramiento desde la perspectiva del saneamiento básico.

Tabla 11. Condiciones de los hogares con respecto al servicio sanitario

Servicio sanitario	Hogares	Porcentaje
No tiene	216	21%
Inodoro con conexión a alcantarillado	266	26%
Inodoro con conexión a pozo séptico	437	43%
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni pozo séptico	75	7%
Letrina	27	3%
Total general	1021	100%

Fuente: Sisbén

En materia de servicios públicos se logró identificar los hogares que no cuentan con el servicio de energía eléctrica y se encontró que 180 hogares, principalmente de la zona rural dispersa no tienen acceso a este servicio.

Si se tiene en cuenta que la energía eléctrica es un recurso imprescindible para el desarrollo económico, social y educativo de las familias, se requiere la movilización de acciones, programas y proyectos para ampliar la cobertura y garantizar el acceso a este servicio a los hogares que aún no lo tienen.

Tabla 12. Servicio de energía eléctrica

Servicio energía eléctrica	urbano	centro poblado	rural disperso	Total general	porcentaje
Si	503	293	45	841	82%
No	13	14	153	180	18%
Total general	516	307	198	1021	100%

Fuente: Sisbén

Finalmente, se revisó la variable del servicio de acueducto, en donde se logró identificar a 342 hogares que aún no cuentan con este importante servicio. En esta materia, se evidencia que aún quedan desafíos importantes, ya que la cobertura actual aún sigue siendo insuficiente, especialmente en zonas rurales, si a ello se le suma que persiste una inadecuada prestación del servicio de saneamiento.

Tabla 13. Hogares con servicio de acueducto

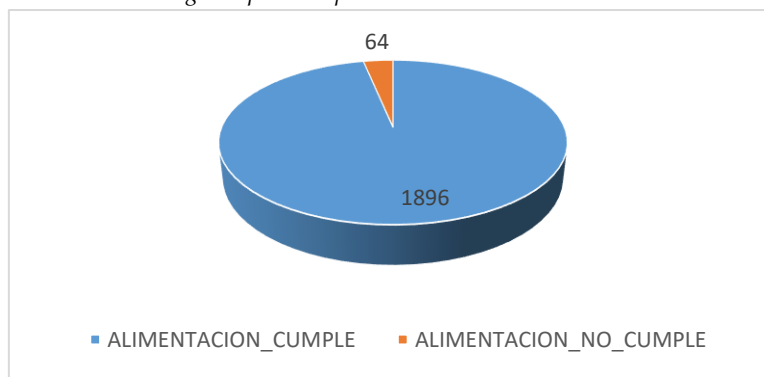
Servicio de acueducto	urbano	centro poblado	rural disperso	Total general	porcentaje
Si	465	202	12	679	67%
No	51	105	186	342	33%
Total general	516	307	198	1021	100%

Fuente: Sisbén

1.3.5. Necesidades en Alimentación

Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con información reciente de caracterización de las víctimas, en donde se mida este indicador, se procedió a revisar las bases de datos de la Red Nacional de Información con respecto a las mediciones de superación de situación de vulnerabilidad y se encontró que para el municipio de Rio Viejo se tienen identificada a 64 hogares que no cumplen con los requisitos mínimos para superar esta variable.

Tabla 14. Hogares que no superan situación de vulnerabilidad en alimentación



El cumplimiento de este indicador tiene que ver con dos variables a saber, de una parte, la frecuencia adecuada de consumo de alimentos, para ello se determinar si el hogar cuenta con un consumo aceptable, medido a través del



Food Consumption Score (FCS) del Programa Mundial de Alimentos; y de otra, la diversidad alimentaria, en donde se determina si el hogar consumió al menos 5 de los siguientes grupos de alimentos durante la semana anterior a la recolección de la información: Tubérculos y cereales, legumbres, vegetales, frutas, carnes y pescados, lácteos, aceites y grasas.

1.3.6. Necesidades en materia de discapacidad

En materia de discapacidad se logró obtener datos de 171 personas víctimas que por enfermedad, accidente o nacimiento tiene alguna de las siguientes condiciones de forma permanente:

Categoría	Hombre	Mujer	Total general	%
Ceguera total	30	33	63	36,8%
Sordera total	8	12	20	11,7%
Mudez	9	5	14	8,2%
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	10	9	19	11,1%
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo	3	4	7	4,1%
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	11	12	23	13,5%
Dificultad para entender o aprender	16	9	25	14,6%
Total general	87	84	171	100%

El mayor número de personas con algún tipo de discapacidad se concentra en las limitaciones de tipo sensorial, ceguera total el 36,8%, sordera 11,7% y mudez el 8,2%.

1.4. Identificación de los procesos de Retorno y Reubicación

El acompañamiento al retorno se refiere a las acciones adelantadas por parte de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, dirigidas a la población víctima de desplazamiento forzado que ha tomado la decisión de retornarse, reubicarse o integrarse localmente, bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad. El acompañamiento al retorno comprende los siguientes componentes:

1. Contribución a la superación de su situación de vulnerabilidad: Este componente abordará los siguientes derechos prioritarios: atención básica en salud, educación, alimentación, identificación, reunificación familiar, orientación ocupacional, vivienda y atención psicosocial; y los derechos graduales o progresivos de seguridad alimentaria e ingresos y trabajo.
2. Avance en el proceso de integración comunitaria y arraigo territorial como garantía de permanencia en el territorio en el que han decidido mantenerse de manera indefinida. Este componente aborda los siguientes derechos graduales o progresivos: acceso o restitución de tierras, servicios públicos básicos, vías y comunicaciones y fortalecimiento de la organización social.

Actualmente el municipio de Rio Viejo tiene aprobados Planes de Retorno y Reubicaciones para el casco urbano y para los corregimientos de:

- Macedonia
- Cobadillo
- Campo Alegre

- Caimital
- Brisas de San Martin
- Casco Urbano

En total se tienen identificadas a 2.335 personas víctimas del desplazamiento forzado que han retornado y se han reubicado en estos sectores, de acuerdo con la distribución que se tiene en la siguiente tabla.

Sector del retorno o reubicación	hombres	mujeres	total general
casco urbano	748	608	1356
Macedonia	213	173	386
Cobadillo	190	134	324
Campo Alegre	24	19	43
Caimital	98	87	185
Brisas de San Martin	31	10	41
Total General	1304	1031	2335

Estos planes de retorno y reubicación fueron aprobados por el Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Rio Viejo el 4 de diciembre de 2019, y se encuentran iniciando su fase de ejecución.

1.5.Diagnóstico de los aspectos transversales

1.5.1. Punto de atención a víctimas

El municipio de Rio Viejo cuenta con un punto de atención a víctimas del conflicto, el cual opera de manera conjunta con la Unidad para las Víctimas. Por parte de la Administración Municipal se aporta la infraestructura o la oficina con su respectiva adecuación y dotación y la Unidad para las Víctimas contrata el orientador.

Esta estrategia ha sido muy importante para brindar la orientación e información a las víctimas con respecto a sus procesos y trámites de ayudas humanitarias, procesos de

indemnización, actualización de documentos, información sobre oferta institucional y demás novedades relacionados con esta medida.

El espacio físico requiere de realizar algunas intervenciones en materia de adecuación en su infraestructura, y dotación en elementos y equipos a fin de mejorar la prestación del servicio, en este sentido, se dispondrá de algunos recursos dentro del presupuesto del PAT, para realizar las intervenciones necesarias de este punto.

1.5.2. Fortalecimiento Institucional

El municipio de Rio Viejo ha tenido puntajes bajos en la certificación que expide el Ministerio del Interior y la Unidad para las víctimas en materia de implementación de la Política Pública de Víctimas a nivel local, especialmente por la falta de algunos instrumentos de implementación de la política pública, como los planes de prevención, contingencia, planes de retorno, plan operativo de sistemas de información, entre otros. Así mismo, el reporte presupuestal de la inversión en víctimas que se realiza a través del Formulario Único Territorial FUT, no se ha realizado de manera adecuada.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adelantar las siguientes acciones de tipo institucional para fortalecer la implementación de esta política en el municipio.

- Actualizar el plan de prevención
- Actualizar el plan de contingencia y sus respectivas rutas de atención
- Formular e implementar el Plan Operativo de Sistemas de Información – POSI
- Realizar los Comités de Justicia Transicional y Subcomités Técnicos para realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública de Víctimas
- Realizar los reportes de la inversión en el FUT
- Realizar los reportes semestrales en el RUSICST

- Retroalimentar el Sistema de Gestión de Oferta - SIGO y cargar la oferta institucional para las víctimas en esta herramienta.

2. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PLAN FINANCIERO

2.1.COMPONENTE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

2.1.1. Prevención Temprana

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Actualización del Plan de Prevención	Número de actualizaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno
Socializar la ruta de prevención del reclutamiento establecida en el Plan de Prevención	Número de socializaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno
Implementar un programa de capacitación y formación en derechos humanos en el municipio	Número de programas implementados	1	\$ 20.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Gobierno
Capacitaciones en riesgo de minas a las comunidades con mayor riesgo de ser víctimas de este hecho	Número de capacitaciones realizadas	4	\$ 10.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Gobierno
Elaboración de una ruta de protección para personas víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado	Número de rutas elaboradas	1	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.1.2. Prevención Urgente

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Actualización del Plan de Contingencia	Número de actualizaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.1.3. Protección de Personas y Colectivos

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
socializar rutas del plan de contingencia a las personas y comunidades en riesgo	Número de socializaciones realizadas	4	\$ -		Enlace de Víctimas
Proyectos agropecuarios y de infraestructura social y comunitaria para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias	Número de proyectos de presentados	2	\$ -		Secretaría de Planeación

2.1.4. Protección de Bienes

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Socialización de la ruta de protección patrimonial a las personas y comunidades en riesgo de ser víctimas de despojo de tierras	Número de socializaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.2.COMPONENTE DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

2.2.1. Información y Orientación

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Diseño e implementación de una estrategia comunicativa que facilite el acceso a la información correspondiente a la oferta institucional del municipio de Rio Viejo Bolívar	Número de estrategias comunicativas implementadas	1	\$ 4.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Gobierno
Implementación de un modelo integral para el apoyo jurídico y en formulación de proyectos a la población víctima en sus procesos de reparación integral	Número de modelos de atención implementados	1	\$ 4.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Gobierno
Adecuación y mantenimiento del punto de atención a víctimas	Número de mantenimientos y	1	\$ 20.000.000	Sistema General de	Secretaría de Planeación

	adecuaciones realizadas			Participaciones	
--	-------------------------	--	--	-----------------	--

2.2.2. Ayuda Humanitaria Inmediata

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Ayuda Humanitaria Inmediata para víctimas del conflicto armado (otros hechos)	Número de ayudas humanitarias entregadas	4			Secretaría de Gobierno
Ayuda Humanitaria Inmediata para víctimas del conflicto armado (desplazamiento forzado)	Número de ayudas humanitarias entregadas	12	\$ 40.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Gobierno

2.2.3. Vivienda

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Mejoramientos de vivienda en el contexto del saneamiento básico	Número de mejoramientos de vivienda realizados	33	\$ 80.000.000		Secretaría de Planeación
Mejoramientos de vivienda	Número de mejoramientos de vivienda realizados	33	\$ 100.000.000		Secretaría de Planeación
Subsidios para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a familias víctimas del casco urbano	Número de familias beneficiadas	516	\$ 520.000.000		Secretaría de Planeación
Proyecto de mejoramiento de vivienda en sitio propio	Número de proyectos formulados	50	\$ 72.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Planeación
Subsidios en especie para mejoramientos de vivienda	Número de hogares beneficiados con subsidios en especie	33	\$ 17.000.000		Secretaría de Planeación

Adquisición de un predio para la realización de un proyecto de vivienda de interés social	Números de predios adquiridos	1	\$ -		Secretaría de Planeación
Titulación de predios	Número de predios titulados	12	\$ 10.000.000		Secretaría de Planeación

2.2.4. Salud

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Sostenimiento de los afiliados (víctimas del conflicto) en el Régimen Subsidiado en Salud	Número de personas sostenidas en el Régimen Subsidiado	2417	\$ 9.866.516.984	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
Afiliación al Régimen subsidiado en salud a personas víctimas vulnerables no afiliadas	Número de personas afiliadas al RSS	50	\$ 204.106.681	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
Convenios con la ESE para la implementación del Plan Territorial de Salud Pública, atendiendo en este a la población víctima	Número de convenios realizados	4	\$ 219.120.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
Estrategias para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos	Número de estrategias implementadas.	8	\$ -		Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social

2.2.5. Educación

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Estrategia para el fortalecimiento en habilidades y competencias en una segunda lengua	Número de estrategias implementadas.	1	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Pago de servicios públicos de las instituciones educativas del municipio.	Número de Instituciones Educativas atendidas	2	\$ 8.000.000	Sistema General de Participaciones	Secretaría de Educación y Cultura

Estrategia para garantizar la permanencia y continuidad en el sistema escolar	Número de estrategias implementadas.	12	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Estrategia para incrementar la calidad educativa de los estudiantes	Número de estrategias implementadas.	12	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Garantía del servicio público bibliotecario (programa de promoción de lectura, de extensión, programación cultural y formación de usuarios)	Número de programas implementados	1	\$ -		IMDREC
Apoyo a la implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE	Número de programas implementados	1	\$ 194.560.000		Secretaría de Educación y Cultura
Transporte escolar para estudiantes víctimas de la zona rural	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar	0	\$ 577.600.000		Secretaría de Educación y Cultura
Garantía de la gratuidad educativa a los estudiantes víctimas de las Instituciones Educativas, en los niveles preescolar, básica y media	Número de estudiantes beneficiados	809	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Adquisición de equipos tecnológicos que faciliten el acceso y conectividad a las plataformas digitales para el fortalecimiento del aprendizaje y el acceso al conocimiento	Número de adquisiciones realizadas	1	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Estrategia para que las Instituciones Educativas tengan conectividad alámbrica e inalámbrica de Internet	Número de estrategias implementadas.	1			Secretaría de Educación y Cultura
Alfabetización de adultos víctimas iletrados	Número de personas alfabetizadas	28	\$ 10.000.000		Secretaría de Educación y Cultura

2.2.6. Generación de Ingresos

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiamiento	Responsable
----------	-----------------------	-----------------	------------------------	-----------------------	-------------

Convenio interadministrativo con una Institución de Educación Superior para facilitar el acceso de estudiantes a educación superior	Número de convenios implementados	1	\$ 44.000.000		Secretaría de Educación y Cultura
Convenio con el SENA para facilitar el ingreso de estudiantes a la formación técnica y tecnológica	Número de convenios realizados	1	\$ -		Secretaría de Educación y Cultura
Capacitación en el uso de las TICS - Tecnologías de la Información y Comunicación	Número de programas y capacitaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Planeación
Formación y promoción de los emprendimientos y procesos empresariales asociativos	Número de estrategias	1	\$ 30.096.000		UMATA y Dirección de Gestión y Bienestar Social
Capacitación de personas víctimas como guías turísticos (Gestión con SENA)	Número de personas capacitadas	20	\$ -		Secretaría de Planeación
Eventos y ferias de promoción y comercialización de productos locales	Número de eventos y/o ferias realizadas	1	\$ 1.000.000		Secretaría de Planeación
Servicios de extensión agropecuaria a los productores	Número de productores beneficiados	200	\$ 30.000.000		UMATA
Formalizar emprendimientos informales conformados por familias víctimas	Número emprendimientos formalizados	25	\$ -		Secretaría de Planeación
Diseño e implementación de la feria de emprendimiento municipal de Rio Viejo	Número de ferias implementadas	1	\$ -		Secretaría de Planeación
Apoyos a productores con maquinaria agrícola	Número de hectáreas beneficiadas	480	\$ 50.000.000		UMATA
Apoyos a productores con insumos agrícolas	Número de familias beneficiadas	240	\$ 40.000.000		UMATA
Capacitación en proyectos productivos con el SENA	Número de cursos realizados	8	\$ -		UMATA
Operar el programa Colombia Mayor del Gobierno Nacional	Número de programas operados	1	\$ -		Secretaría de Planeación

Proyecto productivo agropecuario integral para la generación de ingresos de las víctimas	Número de proyectos productivos implementados	4	\$ 40.000.000		UMATA - Secretaría de Gobierno
Generación de empleo para población víctima	Número de personas a las que se genera empleo	25	\$ -		Secretaría de Planeación

2.2.7. Seguridad Alimentaria

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Diseño e implementación el Plan Municipal de Seguridad Alimentaria de Rio Viejo	Número de planes implementados	1	\$ -		Secretaría de Salud, UMATA, Secretaría de Planeación
Formulación y gestión de proyecto de patios productivos para familias en extrema pobreza que son víctimas para que puedan generar ingresos y mitigar el hambre	Número de modelos de atención implementados	1	\$ -		UMATA - Secretaría de Gobierno
Apoyo a los adultos mayores a través de los centros de Bienestar de Adulto Mayor - Centro Dia	Número de convenios realizados	4	\$ 280.000.000		Secretaría de Planeación

2.2.8. Asistencia Funeraria

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Auxilios funerarios para la población víctima	Número de auxilios funerarios entregados	20	\$ 20.000.000		Secretaría de Gobierno

2.3.COMPONENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL

2.3.1. *Restitución*

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Cumplimiento de la órdenes dictadas por los Jueces en las sentencias de restitución de tierras	Número de órdenes implementadas	20	\$ 40.000.000		Secretaría de Gobierno
Cumplimiento de la órdenes dictadas por los Jueces en las sentencias de restitución de vivienda urbana y rural	Número de órdenes implementadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno
Vinculación de personas víctimas en los empleos que se generen en la obras de infraestructura y/o proyectos que ejecute la administración	Número de personas empleadas	40	\$ -		Secretaría de Planeación
Formular el proyecto de exoneración de pasivos	Número de proyectos formulados	1	\$ -		Secretaría de Hacienda

2.3.2. *Rehabilitación*

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Atención de víctimas en el plan municipal de salud mental	Número de personas atendidas	20	\$ -		Secretaría de Salud, Protección y Bienestar Social
Atención a víctimas en programas de formación artística y cultural	Número de víctimas atendidas en programas de formación artística y cultural	200	\$ -		IMDREC
Implementación de una escuela de música en Rio Viejo	Número de escuelas en operación	1	\$ -		IMDREC
Apoyo de iniciativas culturales y artísticas en medios audiovisuales, mediante estímulos	Número de estímulos entregados	1	\$ -		IMDREC
Estrategia para fortalecer, estimular, capacitar y dotar a los deportistas competitivos	Número de estrategias	8	\$ -		IMDREC

	implementadas.				
Atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado	Número de personas atendidas	40	\$ -		Secretaría de Salud - Comisaría de Familia
Jornadas de integración comunitaria y social mediante el deporte y la recreación	Número de jornadas realizadas	4	\$ -		IMDREC

2.3.3. Satisfacción

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Conmemoración del día de las víctimas	Número de conmemoraciones realizadas	4	\$ 20.000.000		Secretaría de Gobierno
Desarrollar una iniciativa de memoria histórica	Número de iniciativas de memoria histórica	1	\$ 10.000.000		Secretaría de Gobierno
Diseño de acciones encaminadas al empoderamiento de la mujer	Número de acciones diseñadas e implementadas	1	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.3.4. Acompañamiento para la Inversión adecuada de los recursos (indemnización)

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Jornadas de orientación a las familias que reciban indemnización, para la inversión adecuada de los recursos	Número de jornadas realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gestión y Bienestar Social

2.3.5. Retornos y Reubicaciones

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
----------	-----------------------	-----------------	------------------------	---------------------	-------------

Implementación de los planes de retorno y reubicación (Cobadillo, Brisas de San Martín, Caimital, Macedonia, Cabecera Municipal)	Número de planes implementados	5	\$ -		Todas las secretarías
Formulación y presentación de Esquemas Especiales de Acompañamiento ante la UARIV por la línea de Retornos y Reubicaciones	Número de proyectos formulados y presentados		\$ -		Secretaría de Planeación

2.4.COMPONENTE TRANSVERSAL

2.4.1. Participación

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Apoyo logístico para la elección de los miembros de la Mesa de Participación	Número de apoyos logísticos realizados	1	\$ -		Secretaría de Gobierno
Apoyo económico y logístico a la Mesa de Participación de Víctimas para garantizar su funcionamiento	Número de proyectos para garantizar el apoyo y logístico a la Mesa de Participación	4	\$ 60.000.000		Secretaría de Gobierno
Capacitación a la Mesa de Participación para fortalecer su ejercicio de participación efectiva	Número de capacitaciones realizadas	4	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.4.2. Fortalecimiento Institucional

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Capacitación a funcionarios de la Alcaldía, Hospital y Policía, en Política Pública de Víctimas	Número de capacitaciones realizadas	1	\$ -		Secretaría de Gobierno

Realización de los Comités de Justicia Transicional	Numero de Comités de Justicia Transicional realizados	16	\$ -		Secretaría de Gobierno
Realización de los Subcomités Técnicos	Número de Subcomités realizados	48	\$ -		Secretaría de Gobierno

2.4.3. *Sistemas de Información*

Producto	Indicador de Producto	Meta cuatrienio	Presupuesto Cuatrienio	Fuente Financiación	Responsable
Formulación e implementación del POSI (Plan Operativo de Sistemas de Información)	Número de planes implementados	1	\$ -		Secretaría de Planeación
Actualización constante del SISBEN	Número de personas víctimas a las que se les actualiza el SISBEN	50	\$ -		Enlace Municipal del SISBEN

3. HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

- RUSICST: Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la política pública de víctimas del conflicto armado interno (RUSICST)

Es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de las entidades territoriales, en relación con la implementación de las políticas públicas y planes de acción de prevención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

- FUT: Formulario Único Territorial, es un sistema de información en el cual las entidades territoriales deben reportar trimestralmente la información fiscal y financiera, se reportan varias categorías incluido el formulario de víctimas.

El Formulario Único Territorial en la categoría víctimas, presenta la ejecución presupuestal en atención a la población víctima del conflicto armado, que realizan las entidades territoriales, con el fin de: hacer seguimiento al gasto en atención a la población víctima, servir como insumo fundamental para los órganos de control disciplinarios y fiscal, contar con información actualizada y de fácil acceso para cualquier ciudadano que requiera conocer la situación de su entidad territorial, y disponer de información para la toma de decisiones en materia de política pública de víctimas en todos los niveles de gobierno.

- Sesiones de seguimiento en el Comité Territorial de Justicia Transicional: Se hará Seguimiento y Evaluación a la ejecución del Plan de Acción Territorial en el marco del Comité de Justicia Transicional.